



¿NIPOÑ MEZCUAP JAT ÑAWI CONCESIÓN DE USO SOCIAL?

¿CÓMO OBTENER UNA CONCESIÓN SOCIAL?

Zayou o jachaa zopas merrar, pit chawim mau ak yuat, meskuap ñim piz zowap mij ñiput jchakom, concesión de uso social, comunitaria o indígena del Instituto Federal de Telecomunicaciones mawi melakom yum.

Quienes deseen operar una estación de radio o televisión deben primero obtener una concesión de uso social, comunitaria o indígena del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A continuación, presentamos los conceptos de las concesiones de **uso social, comunitario e indígena:**

A continuación, presentamos los conceptos de las concesiones de **uso social, comunitario e indígena:**

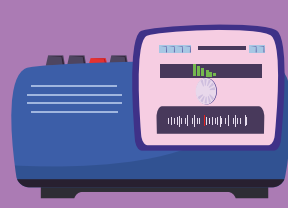
- **Para uso social:** Son manejadas por una sociedad civil con propósitos culturales, científicos, educativos o servicios a la comunidad, sin fines de lucro
- **Mchkeney ñim garantía mij equio marymy mij yuat:** Loat am concesiones de uso social, upiñ chapar zamlx, Orar mijan o apj
- **Social comunitaria chawim o apj:** Social indígena, uíñ chapar ñim, chapoy sas maej nim kuar kuar mauj zamlx muwij.



Para uso social: Son manejadas por una sociedad civil con propósitos culturales, científicos, educativos o servicios a la comunidad, sin fines de lucro

Para uso social comunitaria: Se otorgan a organizaciones de la sociedad civil y se rigen bajo los principios de participación ciudadana, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

Para uso social indígena: Se otorgan a los pueblos y comunidades indígenas y tienen como fin la promoción, desarrollo y preservación de sus lenguas y su cultura.



Zaayou chapay oas yuj opey miipj yuat ixojap lowim proveedor pit Ixojap lowim laj ñim coña lag ñim red zoopit yuj: **106 - 108 MHz ñim FM 1605 1705 MHz ñim AM**

Hay espacio para las radios sociales, comunitarias e indígenas

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contempla una reserva especial para radios comunitarias e indígenas, en los siguientes segmentos: 106-108 MHz en FM 1605-1705 MHz en AM

chpak yujat

Concesiones chpak yujat ñim chapoy oas loyum paj 20% zocam yuat comerciales 100% yujat zocampiñ.

Solicitudes ña uzicom

Nazam mezuaj yuat chomwim mezuaj Programa Anual de Bandas de Frecuencia (PABF).



Sin costo

Para los concesionarios comunitarios e indígenas el trámite no tiene costo. Los concesionarios públicos y sociales tienen un descuento, solo pagan 20% del costo. Los comerciales pagan 100% de los trámites.

Tiempos de solicitud

Las solicitudes deben ser presentadas por los interesados en los periodos establecidos en el Programa Anual de Bandas de Frecuencia (PABF). Las radios comunitarias e indígenas pueden presentar la solicitud, aunque no esté publicada.

Información opey mejap jat:

www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/políticas-y-programas
www.ift.org.mx

Para mayor información consulta:

www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/políticas-y-programas
www.ift.org.mx

1. Inclusión at

IFT saayou mnkey yek Unidad de Espectro Radioeléctrico ñiput konap (PABF) Programa Anual de Bandas de Frecuencia (PABF).

2. PABF uwij makey minwey Ixeyekjat PABF

3. Solicitud at

Formato ñim requisito ñipuñ at chapay miyucom chomwim maej.

4. Requerimiento adicional

Solicitud paam ñipuñ at, opey melxeacom uwij pwat mawak yuat.

5. Disponibilidad de Frecuencias

concesiones uwijat ñim frecuencias olopuy PABF Ixeyecjat chapax miyacom frecuencia maiz yuat, Ten jachak zopaz mechekey chomwim.

6. Concesión mij

Titulo de concesión zamlx owikom mij yuat.

7. Operación

zamlx mijan kom chawim oaj, Instituto Federal de Telecomunicaciones opey lup melacom mekkenapjat operadores melacom o jchak a laau am laj.



1. Solicitud de inclusión

Se realiza ante la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT para incluir tu localidad en el Programa Anual de Bandas de Frecuencia (PABF). Se puede solicitar asesoría para el llenado de los formatos.

2. Revisión en el PABF

Verifica que tu localidad esté incluida en el PABF.

3. Presentación de la solicitud

Completar el formato y especificar que se cumple con los requisitos de capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica. Recuerda que si eres comunitario o indígena puedes presentarla en cualquier periodo establecido en el PABF.

4. Requerimiento adicional

Se realiza para aquellos solicitantes que no presentaron la información y documentación de forma completa para integrar su solicitud.

5. Disponibilidad de frecuencias

Conforme al PABF, se verifica la disponibilidad. Para las concesiones de uso social, las frecuencias deben estar publicadas en el PABF, pero para las comunitarias o indígenas se revisa la disponibilidad de una frecuencia en el segmento de reserva.

6. Entrega de concesión

Una vez analizado y validado todo, se procederá a la entrega del título de concesión.

7. Operación

Cumplido todo el proceso se puede empezar a operar la estación, una vez que cuentes con autorización previa del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre parámetros técnicos.

¿Concesión mamak kayujki at?

Opiñ zamankom ñawit zamlx pjuex jat lup makey melam laj IFT interferencias ante Aeronáutica Civil.

¿Concesión makasit yujki at?

Concesión chawim oaj o chapay Ixuii AM FM o jachak zopas digital.

¿Kayuj ki concesión uso social?

Concesión pit chawim chapay oas científicos, educativos chawim o aj yuat, layum laj, juchuñ loyum laj, chapay oas yujat.

¿Opiñ chapays pit?

Chawim oaj yuat mchuwijs, chawim zomlx oaj ñshak o apos iaj, Ipa pamjakai chau, pal yim, juwuey ñemat, pamio mat kemsigl yim, kimsigl lim, chipeip tiña, yuguilpm kuspil elpuguayu.

¿Concesión chapay oas kayuj ki?

Opiñ nawi yuj yuat chapar ñeya chapar oas zamlx muyas pit ñiput zamlx Ixeyaj yuat apos o ñshak chawim oaj.

¿Qué sigue después de la entrega de la concesión?

Para poder empezar a transmitir, se debe verificar ante el IFT que no haya interferencias, y ante Aeronáutica Civil, la instalación de la antena para que ésta no ponga en riesgo a la navegación aérea.

¿Qué tipo de concesión puedo obtener?

Con una concesión de uso social, comunitaria o indígena, se pueden prestar servicios de radiodifusión de A.M., F.M. o televisión digital.

¿Cuál es el objetivo de una concesión para uso social?

Las concesiones para uso social son aquéllas que confieren el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad sin fines de lucro.

¿Cuál es el objetivo de una concesión para uso social comunitaria?

El objetivo de una concesión comunitaria es generar un vínculo directo o coordinación con la comunidad bajo los principios de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

¿Cuál es el objetivo de una concesión para uso social indígena?

La finalidad de la concesión deberá ser la promoción, desarrollo y preservación de sus lenguas, su cultura, sus conocimientos, para promover sus tradiciones, normas internas y bajo los principios que respeten la igualdad de género, permitiendo la Integración de mujeres indígenas en la participación de los objetivos para los que se solicita la concesión y demás elementos que constituyen las culturas e identidades indígenas.

<http://concesionesradio.ift.org.mx>

